

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 035 (AGOSTO 29 DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN INTEGRAL DE COBERTURA – CONVENCIONAL (PIC-CO) 2025 DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DEL CARIBE, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo, ha sido la hoja de ruta que establece los objetivos de gobierno, fijando programas, inversiones y metas para el cuatrienio, permitiendo evaluar sus resultados y garantizando la transparencia en el manejo del presupuesto.

Que, a través del citado Plan Nacional de Desarrollo, el Gobierno Nacional propende por alcanzar metas orientadas a la ampliación de cobertura, permanencia, bienestar y graduación en la educación superior, en concordancia con los objetivos trazados desde el sistema de Instituciones de Educación Superior oficiales, compuesto por las Universidades públicas del país y las Instituciones Técnicas Tecnológicas y Universitarias -ITTU.

Que, durante las últimas vigencias, el Gobierno Nacional ha garantizado el pago de los derechos pecuniarios de matrícula de los estudiantes de instituciones de educación superior pública del país, a través del Fondo Solidario para la Educación (FSE) y Generación E Componente equidad, fuentes que desde vigencias pasadas quedaron insertas en la política de gratuidad para la educación superior.

Que, el Ministerio de Educación Nacional, en aras de garantizar las metas estratégicas propuestas en el Plan nacional de desarrollo "Colombia Potencia Mundial de la Vida 2022 – 2026", con relación a la ampliación de quinientos mil nuevos cupos en educación superior, ha venido diseñando estrategias orientadas a garantizar el cumplimiento de la meta propuesta.

Que, en este sentido, el artículo 124 del Plan Nacional de Desarrollo estableció el fortalecimiento financiero de las IES públicas mediante la concurrencia de recursos adicionales y, en particular, parte de estos recursos con la finalidad de apalancar los proyectos propuestos por las IES públicas a través de la formulación del "Plan Integral de Cobertura – PIC" en el marco de la estrategia "Universidad en Tu Territorio".

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través del PIC, ha priorizado líneas estratégicas para destinación de recursos como: Ampliación Territorial de la Oferta Académica, Estrategias de Bienestar y Permanencia Estudiantil, Estrategias de Articulación con la Educación Media y Tránsito Inmediato, Adecuación, Mejoramiento y Dotación de la :Capacidad Instalada, Docentes y Talento Humano para facilitar la Ampliación de Cobertura e Innovación Educativa y Transformación Digital, así como sub-líneas de destinación de



Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



Calle 10 No. 12-22 Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena





recursos: Adición de municipios al lugar de Desarrollo, Apertura de Nuevas Jornadas Académicas, Creación de Calendarios Académicos y Mecanismos de Admisión Especial, Adaptación de vida en la educación superior, Apoyos Socioeconómicos, Promoción de la salud integral y autocuidado, Nivelación Académica y Desarrollo de Competencias Socioemocionales, Orientación Socio-Ocupacional, 4.1 Adecuación y mejoramiento de respacios académicos, Ampliación con estructuras no convencionales, prefabricadas o de rápida instalación, Dotación y modernización tecnológica, Uso de espacios de aliados estratégicos, Contratación de Docentes para Ampliación de Cobertura, Financiación de Docentes para sostener la ampliación de cobertura, Contratación de Personal Administrativo para Ampliación de Cobertura, Financiación de Personal Administrativo para sostener la ampliación de cobertura, Fortalecimiento de programas académicos de innovación educativa y transformación digital, Implementación de plataformas tecnológicas para Ampliación de Oferta, Creación de Entornos de Simulación e Innovación para Nuevos Programas o Modalidades y Aplicación de Inteligencia Artificial y Analítica de Datos para la Gestión de la Cobertura Educativa.

Que, el Ministerio de Educación Nacional a través de su Dirección de Fomento de la Educación Superior, el día 27 de mayo de la actual vigencia, notificó mediante oficio a la Institución Universitaria del Caribe, la asignación de recursos destinados a financiar Plan Integral de Cobertura - Convencional (PIC-CO) 2025 por TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.507.922.503) para la formulación del PIC 2025.

Que, con los recursos asignados para el PIC 2025, la Institución Universitaria del Caribe, formuló dos (2) proyectos denominados así: Proyecto 1 "Ampliación de la oferta académica en el Municipio de Ciénaga, para la vigencia 2025-2 y 2026-1". Proyecto 2 "Ampliación de la oferta académica en la sede del Municipio de Aracataça, para la vigencia 2025-2 y 2026-1".

Que, a través de oficio con Radicado No 2025-EE- 249505 del 28 de agosto del 2025 emitido por el Ministerio de Educación Nacional, se expidió concepto favorable al Plan Integral de Cobertura - Convencional (PIC-CO) 2025 presentado por la Institución Universitaria del Caribe, de acuerdo con el siguiente detalle:



1,1

Código: 011-FO-PL Versión: 04 Fecha: 26-08-2025



Calle 10 No. 12-22 Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638 Ciénaga-Magdalena



Más **Oportunidades** para la **Gente**

ltem	Nombre del Proyecto	Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura 2025 (Recursos asignados PIC 2025)	Saldos vigencias anteriores Recursos Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura (Recursos asignados PIC 2023-2024)	Recursos Indexación Aumento Base Presupuestal 2023 - 2024 (Indexación Recursos asignados para la Vigencia 2023 y 2024)
1	Ampliación de la oferta académica en el Municipio de Ciénaga, para la vigencia 2025-2 y 2026-1	\$ 3.507.922.503,00	\$ 30.041.205,00	\$ 1.742.028.512,05
2	Ampliación de la oferta académica en la sede del Municipio de Aracataca, para la vigencia 2025-2 y 2026-1	\$	<u>, ".</u> \$-	\$ 936.136.462,00
Total, General		\$ 3.507.922.503,00	\$ 30.041.205,00	\$ 2.678.164.974,05

Que, la Institución Universitaria del Caribe se ha propuesto recibir 522 y 561 nuevos cupos en 2025-2 y 2026-1, nuevos estudiantes de pregrado adicionales a su stock de matrícula. Esta ampliación de cobertura cuenta con una inversión de \$3.507.922.503 de Aumento de Base Presupuestal 2025; \$30.041.205 Saldos vigencias anteriores y de \$2.678.164.974,05 de Indexación a la Base Presupuestal 2023 - 2024 asignados por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, el equipo de la Dirección de Fomento de la Educación Superior del MEN, ha dado concepto favorable a los proyectos presentados, por lo que corresponde al Consejo Directivo aprobar el Plan Integral de Cobertura – Convencional (PIC-CO) 2025 de la Institución Universitaria del Caribe, conforme a las facultades otorgadas por el Estatuto General.

Que, en mérito a lo expuesto el Consejo Directivo,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 de la Institución Universitaria del Caribe , acorde con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional y guías o, lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, por valor de SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L (\$6.216.128.682).

ARTICULO SEGUNDO: La fuente de financiación a los proyectos: Ampliación de la oferta académica en el Municipio de Ciénaga, para la vigencia 2025-2 y 2026-1 y Ampliación de la oferta académica en la sede del Municipio de Aracataca, para la vigencia 2025-2 y 2026-1, presentados para el Plan Integral de Cobertura Convencional PIC-CO 2025 del Ministerio de Educación Nacional, asciende a SEIS MIL DOSCIENTOS DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L



Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



Calle 10 No. 12-22 Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena



(\$6.216.128.682), financiado con recursos asignados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia PIC-CO 2025 de TRES MIL QUINIENTOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDÓS MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/L (\$3.507.922.503), así como de saldos de vigencias anteriores del recurso Aumento Base Presupuestal Ampliación de Cobertura correspondientes a TREINTA MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS M/L (\$30.041.205) y recursos por indexación 2023 y 2024 por valor de DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$2.678.164.974), en las líneas denominadas Ampliación Territorial de la Oferta Académica y Adecuación Mejoramiento y Dotación de la Capacidad Instalada, respectivamente.

ARTICULO TERCERO: El archivo de formulación del Plan Integral de Cobertura Convencional (PIC-CO) 2025 en Excel y documento PDF avalado por el MEN, hacen parte integral de este Acuerdo.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ciénaga, Magdalena, a los veintinueve (29) días del mes de agosto de 2025.

YESID GÖNZÁLEZPERDÓMÓ

Presidente

JOHANNA ESCOBAR GARCÍA

Secretaria

123

FRAE

ARIBE



į

į

Código: 011-FO-PL

Versión: 04

Fecha: 26-08-2025



Calle 10 No. 12-22 Nit: 891701932

Teléfono: (+57) 605 4209638

Ciénaga-Magdalena